



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

470/08

Salta, 24 NOV 2008
Expediente N° 12.223/08

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Lic. Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. N° 24.396.362, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura "ENFERMERIA GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución -D- N° 351/08, realiza el dictamen a fs.24 y aconseja la adscripción del Lic. Quispe.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 357/08

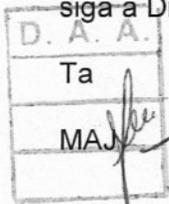
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17/08 del 11/11/08)

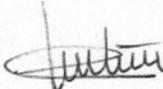
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción del Lic. Angel Gustavo QUISPE, a la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

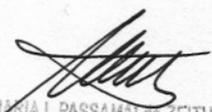
ARTICULO 2°.- Designar al Lic. Angel Gustavo QUISPE, D.N.I. N° 24.396.362, como Profesional Adscripto en la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería por el término de un año a partir de su notificación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, al interesado y siga a Dirección Administrativa Académica - Dpto. Docencia- de esta Facultad.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITONE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud